GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la organización ha cumplido con sus obligaciones con los pagos al sistema de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 18 de diciembre de 2023.

Cordialmente,



JENNIFER LORENA MOLINA GARZON
CONTADOR PÚBLICO
TP. 164.148-T
C.C 53.038.648 DE BOGOTA



JESICA PAOLA CORRECHA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52.937.685 DE BOGOTA
GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL SAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



164148-T

JENNIFER LORENA
MOLINA GARZON
C.C. 53038648
RESOLUCION INSCRIPCION 394 FECHA 13/12/2011
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 175177

FIRMA DEL TITULAR **90861**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Scanned by CamScanner